



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2017-109
SALTA, 07 de abril de 2017.
EXPEDIENTE N° 20.454/2014 C.1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Introducción a la Geología" (1° Año -1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 196/199, el Jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de los dos postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Geól. Silvia Elena Alonso y 2) Geól. Sergio Abelardo Tapia Viedma.

Que a fs. 201, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no obran impugnaciones, ni vicios de procedimiento, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de fs. 196/199; 2) Designar a la Geól. Silvia Elena Alonso – en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Introducción a la Geología" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 14 de marzo de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Introducción a la Geología" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – de la planta de presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal y que en la actualidad lo ocupa la Geól. Alonso en idéntico cargo y cátedra en carácter de interina (Res. DNAT-2016-838).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta y dictamen del Jurado a fs. 196/199 y, designar a la Geól. **SILVIA ELENA ALONSO** - DNI N° 22.862.284 - en el cargo Regular de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Introducción a la Geología" (1° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el marco reglamentario en el Reglamento para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias, Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado a la Geól. Alonso que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2017-109

EXPEDIENTE N° 20.454/2014 C.1 y 2.

1.

todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Señalar que las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Res. CS N° 323/89), todo ello conforme a lo fijado en Art. 57 de la Res. CS 661/88 y modificatorias.


ARTICULO 4.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal, cargo ocupado en carácter interino por la Geól. Silvia Elena Alonso (Res. R-DNAT-2016-838) y forma parte de la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal.

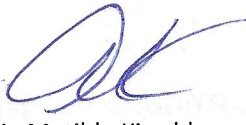
ARTICULO 5°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 6°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Alonso, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Geól. Alonso.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales